DIGNIDAD Y RESISTENCIA

Nº 02·Octubre·2018

OAXACA
Sí a los ríos,
al territorio y la vida
comunitaria

MÉXICO
Muerte, pobreza, violencia
y contaminación...
las "ganancias"
de la minería

MESOAMÉRICA
La decisión corresponde
a los pueblos

OPINIÓN
Minería en México:
¿Beneficios para quienes?

CUENTO COMUNITARIO
La serpiente que
acabó con el agua II

Boletín Informativo / Esta es una publicación de Servicios para una Educación Alternativa A.C. EDUCA / Oaxaca

EDITORIAL

Pueblos y comunidades de Oaxaca hacen frente al intento de despojo a través de la organización y del encuentro que genera un diálogo entre pares que comparten un territorio común. “La Asamblea de los Valles Centrales contra la minería”, cuyo proceso organizativo reúne a comunidades de los valles de Ejutla, Ocotlán y Tlacolula, ha determinado decir NO A LA MINERÍA en una lucha organizada y pacífica frente a la expansión del proyecto minero de la empresa canadiense Fortuna Silver Mines instalada en San José del Progreso.

Por otro lado la explotación minera provoca en el ecosistema y el tejido social de las comunidades un daño irreversible, esto sucede en el caso del proyecto “El Águila” en San José de Gracia, Totolapam, de la empresa Don David Gold México, filial del grupo Gold Resource Corporation, cuyos desechos han contaminado afluentes importantes de agua de uso cotidiano y de riego.

Al interior del estado de Oaxaca diversas comunidades afectadas por la minería han decidido denunciar sus casos en el “Juicio Popular Comunitario contra el Estado y las Empresas Mineras”, impulsado con la finalidad de hacer visible y denunciar públicamente las afectaciones generadas por este tipo de proyectos.

Estas acciones se realizan dentro de un marco de violencia generalizada en el país, que a últimas fechas se ha hecho más evidente en el centro y sur de México, y que en muchos casos forma parte de una estrategia de terror para facilitar el despojo de las comunidades. Además, el contexto actual enmarca un tiempo de transición en el país que coloca a los distintos procesos de defensa del territorio en una lógica de exigencia al gobierno recién electo, pidiendo la no simulación ante la corrupción, violencia, despojo, desplazamientos forzados y daño al medio ambiente y al tejido social que trae consigo el “modelo extractivista”.

En Mesoamérica encontramos un panorama adverso en términos del reconocimiento del derecho al territorio de comunidades y pueblos, al menos en los países de Guatemala, Honduras y Perú existen una serie de iniciativas de leyes de Consulta, las cuales han sido construidas sin la participación de las y los sujetos involucrados.

En este número incluimos información de las experiencias de defensa del territorio en Oaxaca, México y Mesoamérica, además se retoma un análisis en razón de los “beneficios” de la actividad minera. Que la palabra circule para sembrar dignidad y resistencia en el estado de Oaxaca.

Servicios para una Educación Alternativa A.C. EDUCA

DIRECTORIO

Dignidad y Resistencia
es una publicación de Servicios
para una Educación Alternativa A.C. EDUCA

Equipo de Trabajo
Doris Verónica Carmona
Neftalí Reyes Méndez
Daniel Nizcub Vásquez Cerero
Marcos Arturo Leyva Madrid

Diseño & Ilustración
Angél._.ik Gabriel
www.angelikgabriel.com
angelik.gabriel@gmail.com

Educa A.C.
Escuadrón Doscientos Uno #203,
Colonia Antiguo Aeropuerto C.P. 68050
Oaxaca, Oaxaca, México.
Tel/fax (951) 51 3 60 23

contacto@educaoaxaca.org
www.educaoaxaca.org
www.pasodelareina.org
www.endefensadelosterritorios.org

Plataformas
www.educaoaxaca.org/observatorio
www.denunciaoaxaca.org

OXFAM

Esta publicación fue realizada con el apoyo de Oxfam y su distribución es gratuita.
El contenido es responsabilidad de sus autores y no necesariamente refleja la posición de Oxfam.

CONTENIDO

OAXACA
SÍ A LOS RÍOS, AL TERRITORIO Y LA VIDA COMUNITARIA
4

MESOAMÉRICA
LA DECISIÓN CORRESPONDE A LOS PUEBLOS
16

OPINIÓN
MINERÍA EN MÉXICO: ¿BENEFICIOS PARA QUIENES?
20

MÉXICO
MUERTE, POBREZA, VIOLENCIA Y CONTAMINACIÓN… LAS “GANANCIAS” DE LA MINERÍA
10

CUENTO COMUNITARIO
LA SERPIENTE QUE ACABÓ CON EL AGUA II
24

OAXACA.
SÍ A LOS RÍOS, AL TERRITORIO Y LA VIDA COMUNITARIA.

En el corazón de los Valles Centrales, lugar de historia y tradición del pueblo zapoteco, también una zona importante para la producción de hortalizas, la empresa canadiense Fortuna Silver Mines ha colocado su interés para expandir su proyecto minero "San José". Tal intención se anunció desde 2014 y hoy se encuentran concesionadas alrededor de 90 mil hectáreas para actividades mineras que golpean el corazón del territorio del que ha florecido la articulación, defensa y resistencia de las comunidades que habitan en los distintos sitios que componen los valles de Tlacolula, Ocotlán y Ejutla.

Estos pueblos han dado su palabra: ¡Sí a la Vida, no a los proyectos mineros! porque los pueblos tienen sus propias formas de garantizar el bienestar económico de las familias y de su comunidad, porque quieren que los ríos sigan su cauce, porque les interesa que las próximas generaciones tengan una tierra limpia para habitar y trabajar, porque quieren seguir gozando de seguridad. Lo que la minería ha significado para las comunidades está muy lejos de los discursos de "desarrollo", "trabajo" y "economía" del gobierno.

> "A ESTO APOSTAMOS, A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA, A LA ASAMBLEA GENERAL Y A NUESTROS USOS Y COSTUMBRES

Los pueblos saben que las afectaciones e impactos de los proyectos mineros no respetan "límites" agrarios o municipales. En este sentido, la defensa del territorio requiere una mirada más amplia como ejidos y comunidades colindantes, una mirada como pueblo que comparte un mismo territorio.

La posición de las comunidades en Valles Centrales

Haciendo un recorrido por estos valles las estrategias de las autoridades, asambleas y comités son informarse, estar atentos a cualquier ingreso de personal externo al territorio y comprometer a las autoridades municipales en los procesos de defensa.

En la comunidad de San Juan Chilateca se han declararon "alertas" reivindicando la determinación del pueblo y denunciando a la Secretaria de Economía, que otorga concesiones sin consulta a los pueblos que habitan estos territorios, "A eso apostamos, a la organización comunitaria, a la asamblea general y a nuestros usos y costumbres".[1]

1 Vélez, O. (2018). El valle ocoteco de Oaxaca protege sus recursos naturales.

También en San Antonino Castillo Velasco han señalado que sus actividades de producción de maíz, hortalizas y flores se afectaría con la minería.[2] Además el agua, que es necesaria para el desarrollo de distintas actividades, podría escasear o ser contaminada. En esta comunidad han empezado a informarse sobre la minería y los impactos.

El Vergel y su anexo Los Ocotes se mantienen en defensa de su territorio, ya que la remoción de cientos de toneladas de tierra durante la exploración y la explotación afectará las tierras dedicadas a la agricultura, así como los mantos acuíferos fundamentales para la subsistencia de la comunidad.[3]

San Martín de los Cansecos, señala que la empresa vulnera su derecho a la libre determinación, así como los propios mecanismos internos de toma de decisiones. La Asamblea General ha dicho que no permitirán el ingreso ni el desarrollo del proyecto. Además señalaron la omisión de las autoridades federales y estatales para atender las problemáticas denunciadas pacíficamente.[4]

Asamblea de los Valles Centrales Frente la Minería lleva a juicio al Estado y empresas mineras

El 22 de julio, en el marco del "Día Estatal de Rebeldía Contra la Minería", las comunidades y pueblos de los Valles Centrales se congregaron en San Antonino Castillo Velasco, para constituir la "Asamblea de los Valles Centrales Frente a la Minería".

¡Chilateca se opone a la minera! 19 de septiembre de 2018, de ONVI. Sitio web: https://www.nvinoticias.com/nota/94918/el-valle-ocoteco-de-oaxaca-protege-sus-recursos-naturales-chilateca-se-opone-la-miner

2 Vélez, O. (2018). San Antonino Castillo Velasco, Oaxaca, defiende su territorio y dice ¡no! a minera canadiense. 15 de septiembre de 2018, de Onvi. Sitio web: https://www.nvinoticias.com/nota/94988/san-antonino-castillo-velasco-oaxaca-defiende-su-territorio-y-dice-no-minera-canadiense

3 Vélez, O. (2018). El Vergel, esta comunidad de Oaxaca expulsó a la minera Fortuna Silver Mines. 15 de septiembre de 2018, de Onvi. Sitio web: https://www.nvinoticias.com/nota/95097/el-vergel-esta-comunidad-de-oaxaca-expulso-la-minera-fortuna-silver-mines

4 Vélez, O. (2018). San Martín de los Cansecos, otra comunidad ejuteca amenazado por mineras canadienses en Oaxaca. 16 de septiembre de 2018, de Onvi. Sitio web: https://www.nvinoticias.com/nota/95184/san-martin-de-los-cansecos-otra-comunidad-ejuteca-amenazado-por-mineras-canadienses-en

Uno de los acuerdos, consiste en convocar al Juicio Popular Comunitario contra el Estado y las Empresas Mineras en Oaxaca con el objetivo de hacer frente al modelo extractivo, visibilizar y denunciar a nivel nacional e internacional la violación de derechos de pueblos y comunidades indígenas, rurales y campesinas en Oaxaca ocasionadas por la imposición de concesiones y proyectos mineros. El Juicio se realizará los días 11 y 12 de octubre de 2018 en la Ciudad de Oaxaca.

Las exigencias de la Asamblea manifestadas a las autoridades federales y estatales son:[5]

- Cancelación inmediata del Corredor Industrial Minero que pretenden imponer en los Valles Centrales, particularmente exige la cancelación de los proyectos mineros "San José", "Trinidad Norte" y "El Águila", operados por las compañías Fortuna Silver Mines y Gold Resource Corp, en los municipios de San José del Progreso y San Pedro Totolapan.

- Justicia para Bernardo Méndez y Bernardo Vásquez asesinados en 2012 por su trabajo de defensa de los territorios en San José del Progreso.

- Cancelación de las concesiones mineras que han sido impuestas en los Valles de Ocotlán, Zimatlán, Tlacolula, Ejutla y Miahuatlán. Reiteran que no cuentan con su consentimiento para realizar ningún trabajo en los territorios de los Valles Centrales.

La Sierra Sur dice No a la Minería frente al gobernador de Oaxaca

A finales del mes de julio de 2018 el gobernador del estado, Alejandro Murat, realizó una visita a la Sierra Sur, sin embargo no fue bien recibido por los pobladores y autoridades municipales y agrarias de las comunidades organizadas en la "Unión de Ayuntamientos de la Sierra Sur".

Las comunidades colocaron carteles y mantas manifestando su rechazo a la minería y exigiendo la cancelación de estos megaproyectos en la región. Los comuneros advirtieron a la comitiva que de quitar las lonas y las cartulinas con las consignas contra las minas, iban a retener al gobernador, por esa razón, la protesta permaneció durante todo el evento.[6]

Las autoridades locales instaron al gobernador para que cesen las concesiones y proyectos mineros en la región. El presidente municipal de Santo Domingo Teojomulco, Bonifacio Pérez Cruz, indicó que las políticas públicas han olvidado el campo, por lo que exigió al gobernador, evitar el desarrollo de proyectos mineros. Por otro lado, el presidente municipal de

5 Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Territorios. (2018). Constitución de la Asamblea de los Valles Centrales frente a la Minería. 11 de septiembre de 2018, de Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Territorios. Sitio web: http://endefensadelosterritorios.org/2018/07/25/constitucion-la-asamblea-los-valles-centrales-la-mineria/

6 Matías, P. (2018). Ejidatarios piden al gobernador Murat que rechace los proyectos mineros en la sierra sur de Oaxaca. 09 de septiembre de 2018, de PROCESO. Sitio web: https://www.proceso.com.mx/545285/ejidatarios-piden-al-gobernador-murat-que-rechace-los-proyectos-mineros-en-la-sierra-sur-de-oaxaca

San Lorenzo Texmelucan, Lucas Gutiérrez Salinas, recalcó la importancia del agua sobre los beneficios de la explotación minera, ya que el vital líquido es usado en los procesos de exploración y explotación de suelo.

El gobernador no hizo declaraciones sobre la petición de los ejidatarios y se limitó a decir que los apoyos del gobierno llegarán a la Sierra Sur de la entidad.[7] En esta región las comunidades zapotecas, chatinas y mixtecas han denunciado las afectaciones al medio ambiente y a la salud por las actividades mineras como una respuesta al interés que tiene la empresa Altos Hornos de México S. A. (AHMSA) para explotar las principales regiones de reservas de hierro.

En 1997 Grupo Acerero del Norte (GAN) obtuvo una concesión del gobierno federal y logró que autoridades municipales y agrarias le permitieran ingresar a la demarcación para hacer estudios y certificar la existencia de mineral, pero dejó graves daños al medio ambiente y el permiso fue suspendido dos años después.[8]

De acuerdo con la información que se publicó en el año de 1998, el proyecto minero Tehuantepec contemplaba la explotación de minerales en Santa María Zaniza, Santiago Textitlán, San Jacinto Tlacotepec, Santo Domingo Teojomulco, San Lorenzo Texmelucan y Santa María Lachixio, es decir, la mayor parte de la región.

Ahora saben que ese proyecto es impulsado por AHMSA, la siderúrgica más grande del país que cuenta con concesiones mineras localizadas en el municipio zapoteco de Santa María Zaniza, y en la comunidad de Río Humo, perteneciente al municipio de Santiago Textitlán, con una reserva de 457 millones de toneladas de hierro, situación que la convierte en una de las más grandes del mundo. Extrayendo 10 millones de toneladas anuales, llevaría 45 años terminar de hacerlo.[9]

7 Juárez, A. (2018). Piden autoridades municipales frenar explotación minera en la Sierra Sur. 15 de agosto de 2018, de Quadratin. Sitio web: https://oaxaca.quadratin.com.mx/piden-autoridades-municipales-frenar-explotacion-minera-en-la-sierra-sur/

8 Luna, R. (2012). Se oponen pueblos de la sierra a explotación minera en Zaniza. 16 de agosto de 2018, de Despertar Oaxaca. Sitio web: http://despertardeoaxaca.com/se-oponen-pueblos-de-la-sierra-a-explotacion-minera-en-zaniza/

9 López, F. (2014). Sierra Sur de Oaxaca: minería y resistencia popular. 16 de agosto de 2018, de La Jornada. Sitio web: http://www.jornada.com.mx/2014/04/04/opinion/019a1pol

Proyecto Minero "El Águila" contamina el agua y afecta cultivos

El proyecto "El Águila", inició su etapa de producción comercial en 2010[10], está situado en la comunidad San José de Gracia, donde pasa el Río Grande o Río Tehuantepec, exponemos una aproximación sobre los principales impactos del proyecto:

a)Impactos irreversibles a los bienes naturales y los medios de vida de las comunidades:

En mayo de este año, comunidades aledañas al margen del Río Grande denunciaron que el proyecto minero "El Águila", que se encuentra río arriba, ha derramado agua contaminada sobre el río, atravesando una de las principales zonas productoras de vegetales y frutos (limones, papaya, pepino, tomate, entre otros) y que surte a los mercados locales de la ciudad de Oaxaca y al Istmo de Tehuantepec.

Señalaron que los desechos que la mina "El Águila" vierte al río en San José de Gracia han secado el 40% de 50 hectáreas de cultivo de limón y su temor es que el daño se extienda a 300 hectáreas.[11] Los impactos que ya son irreversibles han sido paulatinos desde la instalación del proyecto minero, pero han aumentado, por ejemplo, hay disminución en la producción de las tierras, rastros de salitre, plantas menos enraizadas, hojas amarillentas, plantas enfermas y plantas secas en su totalidad, como en el caso que originó la denuncia y preocupación de los productores.

Al respecto, Juan Manuel Consejo, basado en datos de la organización Cartocrítica, señala que la minería al ser una de las industrias más intensivas en el consumo del agua, por sí misma, afecta tanto la disponibilidad como la calidad del agua y tiene tres impactos directos: alto consumo, contaminación y destrucción de las fuentes de agua.[12]

10 Subsecretaría de Minería. (No especifica). Empresas del sector minero-metalúrgico. 15 de agosto de 2018, de Subsecretaría de Minería. Sitio web: http://www.desi.economia.gob.mx/empresas/empresas3.asp?Clave=1307

11 Altamirano, N. (2018). Deja mina "tierras flacas" en Nejapa, Oaxaca. 19 de agosto de 2018, de Onvi. Sitio web: https://www.nvinoticias.com/nota/91705/deja-mina-tierras-flacas-en-nejapa-oaxaca

12 Altamirano, N. (2018). Mina El Águila extrae agua para regresarla sucia al río Verde de Oaxaca. 03 de septiembre de 2018, de Onvi. Sitio web: https://www.nvinoticias.com/nota/91951/mina-el-aguila-extrae-agua-para-regresarla-sucia-al-rio-verde-de-oaxaca

A partir de estas denuncias, en julio pasado, el pleno de la LXIII Legislatura local aprobó en sesión ordinaria solicitar a los titulares de la delegación en Oaxaca de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), un informe del estado que guarda el expediente administrativo de esta empresa minera.[13]

Sin embargo, el presidente de Nejapa de Madero, Orlando Quero Aragón, así como los pobladores, desconocen y desconfían de la posible intervención de la legislatura local para que las autoridades federales den a conocer detalles en torno a la operatividad de la mina El Águila, en San José de Gracia.[14]

En febrero de 2018, la PROFEPA determinó una sanción de 9.8 millones a la empresa Don David Gold, derivado de la falta de la Licencia Ambiental Única emitida por la SEMARNAT, así como del incumplimiento de reglas en materia de emisiones a la atmósfera, esto porque no cuenta con dispositivos de conducción y control de emisiones en los equipos generadores de partículas ubicados a la intemperie en el área de trituración; además carece de bitácoras de operación y mantenimiento de sus equipos de proceso y de los generadores de energía eléctrica.[15]

Al mismo tiempo, esta instancia ha señalado que tiene "muchos litigios" con esta empresa, como una segunda denuncia que recibieron debido a la descarga de desechos al Río Totolapam. Por su parte, los pobladores aseguran que todavía resta definir, "qué se va a hacer" con las descargas de laboreo sin ningún filtrado o tratamiento y que son resultado de las actividades al interior de la mina, pues manifestaron que fue la propia CONAGUA quien autorizó hacerlos así[16], situación que habla de su preocupación por los impactos al agua, específicamente al Río Grande, que a su camino suministra el riego para las actividades agrícolas de las comunidades ribereñas.

b) Derechos humanos de las y los trabajadores:

Casi siempre que se promueven los proyectos mineros, se prometen empleos para la población local. En la práctica, este aspecto se ha mantenido en la opacidad respecto de las condiciones laborales y los bajos salarios de las personas que trabajan en las minas.

En 2017, en un rango de 10 días se registraron el fallecimiento de dos trabajadores en la mina "El Águila", proyecto que posteriormente realizó un cierre "voluntario" de 48 horas para realizar investigaciones judiciales sobre estos casos.[17] Hasta ahora dichos sucesos sólo son catalogados como "accidentes".[18]

A diferencia de otras empresas mineras como el caso de Cuzcatlán, la cual opera en San José de Progreso, Don David Gold signó un contrato de trabajo por cerca de 25 años con la Sección 111 del Sector Transporte de la CTM y adquirió los servicios de una empresa comunitaria de la región que atiende al personal de la minera que habita en la Hacienda Tres Palmas, ubicada en la cabecera de la agencia de San José de Gracia.[19]

13 Matías, P. (2018). Mina contamina río Tehuantepec y afecta 300 hectáreas de cultivos; congreso local pide explicación a gobierno federal. 10 de septiembre de 2018, de Página3. Sitio web: https://pagina3.mx/2018/07/mina-contamina-rio-tehuantepec-y-afecta-300-hectareas-de-cultivos-congreso-local-pide-explicacion-a-gobierno-federal/

14 Altamirano, N. (2018). Resiente Nejapa efectos de minera, este municipio de Oaxaca no tiene agua. 13 de agosto de 2018, de Onvi. Sitio web: https://www.nvinoticias.com/nota/97465/resiente-nejapa-efectos-de-minera-este-municipio-de-oaxaca-no-tiene-agua

15 Jiménez, C. (2018). Profepa clausura minera en Oaxaca; la multa con 9.8 mdp. 16 de agosto de 2018, de El Universal. Sitio web: http://www.eluniversal.com.mx/estados/profepa-clausura-minera-en-oaxaca-la-multa-con-98-mdp

16 Altamirano, N. (2018). Mina opera sin licencia y se niega a pagar sanciones en San José de Gracia, Oaxaca. 09 de septiembre de 2018, de Onvi. Sitio web: https://www.nvinoticias.com/nota/91790/mina-opera-sin-licencia-y-se-niega-pagar-sanciones-en-san-jose-de-gracia-oaxaca

17 Manzo, D. (2017). Cierra minera en Oaxaca para investigación de caso de dos trabajadores muertos. 12 de septiembre de 2018, de IstmoPress. Sitio web: http://www.istmopress.com.mx/istmo/cierra-minera-en-oaxaca-para-investigacion-de-caso-de-dos-trabajadores-muertos/

18 Matías, P. (2017). Muere otro trabajador en accidente en la mina Don David Gold en Oaxaca. 13 de septiembre de 2018, de PROCESO. Sitio web: https://www.proceso.com.mx/472274/muere-trabajador-en-accidente-en-la-mina-don-david-gold-en-oaxaca

19 Manzo, D. (2017). Cierra minera en Oaxaca para investigación de caso de dos trabajadores muertos. 12 de septiembre de 2018, de IstmoPress. Sitio web: http://www.istmopress.com.mx/istmo/cierra-minera-en-oaxaca-para-investigacion-de-caso-de-dos-trabajadores-muertos/

MÉXICO.

MUERTE, POBREZA, VIOLENCIA Y CONTAMINACIÓN... LAS "GANANCIAS" DE LA MINERÍA

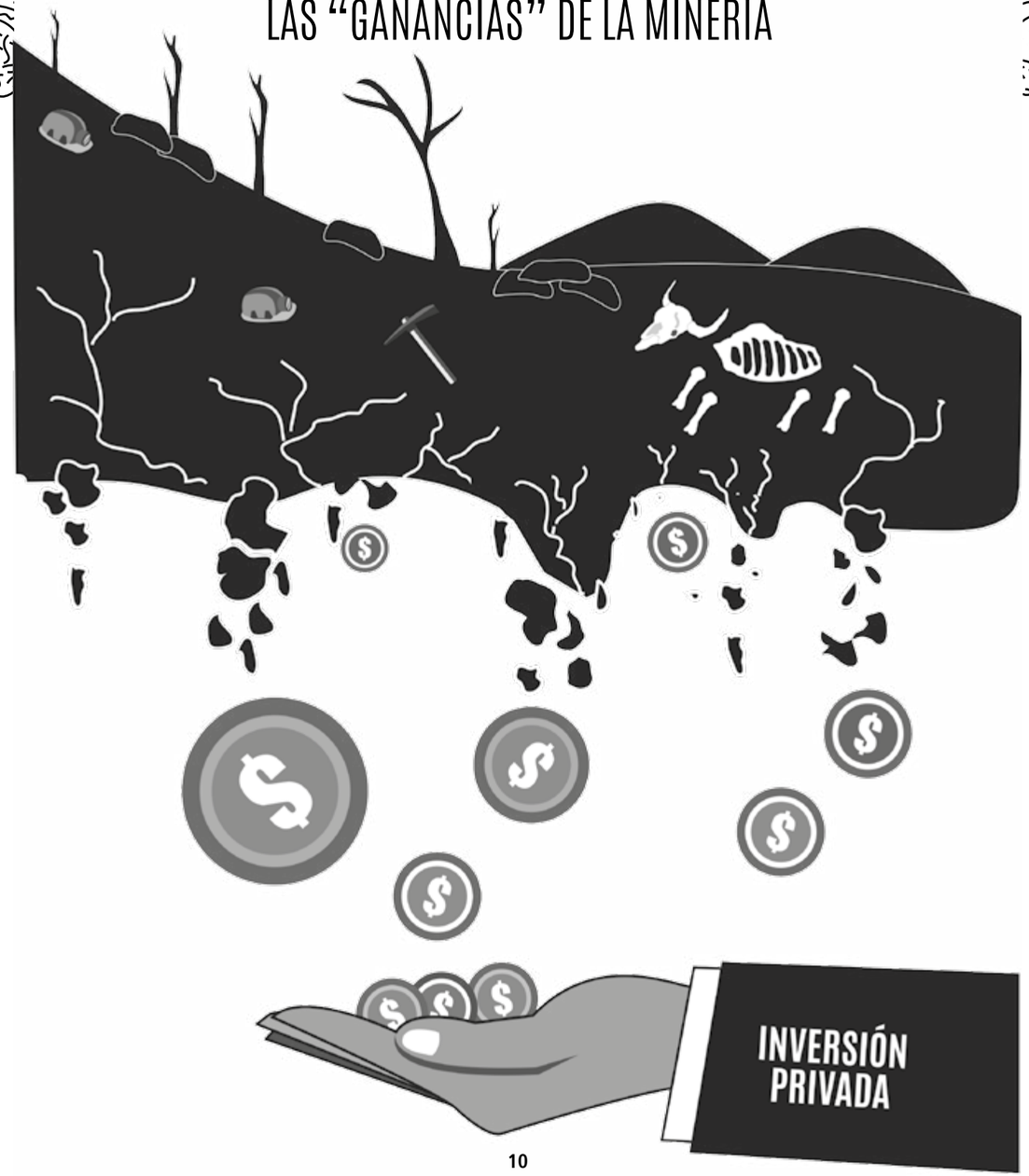

A partir de la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) por parte de México, Estados Unidos y Canadá en 1994 da inicio la proliferación y saqueo de industrias extractivas en territorio mexicano, situación que ha producido la contaminación del 70% de los ríos en el país (de acuerdo al investigador del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Raúl García Barrios), dicha contaminación ha sido posible gracias al aval de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como de las instancias "dedicadas" a la conservación del medio ambiente.[20]

Chihuahua: desastres ocasionados por la minería con anuencia de las autoridades

El pasado 4 de junio, en el poblado de Cieneguita, en el municipio de Urique, se derrumbó el muro de contención del presón de los jales ocasionando el desbordamiento de residuos tóxicos de la mina Río Tinto. El colapso ocasionó la muerte de tres personas, dos heridos y personas desaparecidas que quedaron sepultadas bajo el lodo y los desechos de la presa. Varios testimonios destacaron que la corriente cobró tal fuerza que arrastró maquinaria pesada y a las personas que laboraban en la parte baja de la mina a cielo abierto dedicada a la extracción de oro y plata.[21]

Por su parte, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), informó que se derramaron 249 mil metros cúbicos de jales mineros y 190 mil metros de material de construcción de la presa que se esparcieron a lo largo de 29 kilómetros. Aunque esta misma instancia, al igual que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), aseguraron que los residuos no son peligrosos puesto que el proceso llevado a cabo por la empresa es a través de la flotación y no del uso de cianuro.[22] Sin embargo, el comandante de protección civil de Choix, Sinaloa, Lucio Barrelleza, informó que los jales habían avanzado y llegado al Río Fuerte, afluente de la presa Luis Donaldo Colosio ubicada en ese mismo estado.

21 Redacción. (2018). Se desborda presa de jales; quedan sepultados en mina. 13 de septiembre de 2018, de El DiarioMx. Sitio web: http://diario.mx/Estado/2018-06-05_3a2704ba/se-desborda-presa-de-jales-quedan-sepultados-en-mina-/

22 Cañedo, S. (2018). En riesgo de derrumbe presa de jales mineros en San José de Gracia; temen pobladores una tragedia humana y ambiental. 13 de agosto de 2018, de Noreste. Sitio web: https://www.noroeste.com.mx/publicaciones/view/en-riesgo-de-derrumbe-presa-de-jales-mineros-en-san-jose-de-gracia-temen-pobladores-una-tragedia-humana-y-ambiental-1139715

20 Agua para tod@s, agua para la vida. (2018). Alerta por el Agua en México. Pemex y mineras contaminaron 70% del agua, alertan ONU y académicos. 13 de septiembre de 2018, de Agua para tod@s, agua para la vida. Sitio web: http://aguaparatodos.org.mx/alerta-por-el-agua-en-mexico-pemex-y-mineras-contaminaron-70-del-agua-alertan-onu-y-academicos/

Zacatecas: minería deja a comunidades sin agua y sin territorio

A principios de junio la empresa Goldcorp suspendió el suministro de agua potable a 15 de las 25 comunidades que dependen del agua de la mina Peñasquito. Además condicionó la reconexión del servicio hasta que retiraran los bloqueos que realizaban trabajadores en el municipio de Mazapil. Desde hace 15 años Goldcorp no ha cumplido los acuerdos y los compromisos sociales y de generación de empleo que adquirieron al hacer un pago único de 50 centavos el metro cuadrado a los ejidatarios que les rentaron sus terrenos por 30 años.[23]

Guanajuato: desalojo y despojo de la tierra

La empresa minera Fresnillo PLC pretende desalojar a la comunidad de El Cedro para explotar el mineral que se encuentra debajo de las viviendas. Habitantes de la comunidad aseguran que personal de la minera les informó que ya poseen las escrituras que los acredita como propietarios de dicho poblado y se ofrecieron a reubicar a más de 400 personas, además de construirles una casa pequeña por familia, lo cual consideran que es una burla ya que el patrimonio de la mayoría de los habitantes es superior a lo que les prometen. Entre los pobladores se extiende la versión de que tras exploraciones realizadas por la empresa, encontraron dos betas mineras que podrán ser explotadas por alrededor de 16 años, y que necesitan de los predios para poder depositar ahí los desechos.[24] Por su parte, el secretario del Ayuntamiento capitalino, Carlos Torres, aseguró que revisarán la queja de los habitantes para determinar de qué manera procederán a favor de los afectados. Sin embargo, también argumentó que la minería es parte esencial de la historia y evolución de la capital de Guanajuato, "por lo que la ciudadanía debería estar acostumbrada a lo que se desarrolla en torno a esta actividad".[25]

23 Ramírez, G. (2018). Tras protestas minera quita agua a 15 comunidades en Zacatecas. 19 de septiembre de 2018, de Regeneración. Sitio web: https://regeneracion.mx/por-protestar-contra-minera-quitan-agua-a-15-comunidades-en-zacatecas/

24 Serna, P. (2018). Compañía minera pretende evacuar poblado El Cedro. 18 de septiembre de 2018, de Periódico Correo. Sitio web: https://periodicocorreo.com.mx/compania-minera-pretende-evacuar-poblado-el-cedro/

25 Espino, M. (2018). Revisa Municipio quejas de la comunidad El Cedro. 17 de septiembre de 2018, de Periódico Correo. Sitio web: https://periodicocorreo.com.mx/analiza-municipio-aspectos-juridicos-para-apoyar-a-afectados-de-el-cedro/

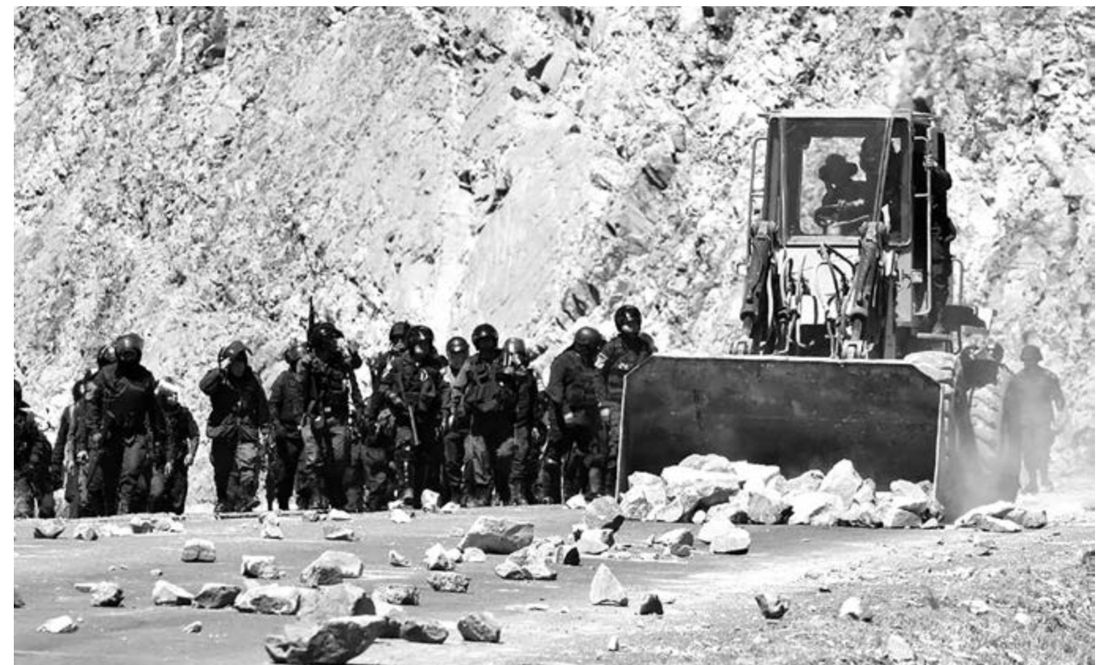

Violencia, una amenaza más del extractivismo

Los megaproyectos instalados o concesionados a lo largo y ancho del país han generado una ola de diferentes tipos de violencia como una forma de "facilitar" la operación de diversas mineras y mantener "a raya" las protestas de las comunidades organizadas.

En Puebla, exigen se investigue el asesinato de un defensor de derechos humanos

En Puebla, 23 organizaciones sociales exigieron a la Fiscalía General del estado investigue el caso del defensor Manuel Gaspar Rodríguez y que se tome en cuenta el posible vínculo entre su asesinato con los intereses afectados de la Minera Autlán y el presidente municipal de Cuetzalán, Óscar Paula Cruz.

Insistieron en que las autoridades no actuaron porque previamente se había denunciado el hostigamiento contra Gaspar Rodríguez y su trabajo, y el gobierno no atendió a las exigencias de medidas cautelares ni realizó alguna investigación en torno al caso.[26]

De igual forma en el mes de agosto fue desaparecido Sergio Rivera Hernández, integrante del Movimiento Agrario Indígena Zapatista y opositor a un proyecto hidroeléctrico para favorecer a la minera Autlán.

Grupos armados asesinan por el control de las mineras.

"Pleito de Minas" es una forma en la que un habitante de la comunidad de Concordia nombra los conflictos

26 EDUCA A.C. (2018). La Sierra Juárez, amenazada por docenas de concesiones mineras, se solidariza con Pasta de Conchos (Videos). 18 de septiembre de 2018, de EDUCA A.C. Sitio web: https://www.educaoaxaca.org/la-minuta/2554-la-sierra-ju%C3%A1rez,-amenazada-por-docenas-de-concesiones-mineras,-se-solidariza-con-pasta-de-conchos-videos.html

que han generado violencia en las comunidades del estado de Sinaloa, esto debido a la disputa de grupos armados por el control del territorio ligado a la minería en una región rica en yacimientos de oro y plata. Esta situación ha provocado desplazamientos de los habitantes de esa región de la Sierra Madre Occidental.[27]

Indígenas expuestos a la violencia por ambición de empresas.

En el estado de Guerrero tres pueblos indígenas nahuas, Huitziltepec, Nuevo Balsas y Carrizalillo, han sido asediadas por las mineras canadienses Minaurum Gold, Goldcorp y Torex Gold Resource, así como por grupos criminales.

A mediados de junio pasado el gobierno estatal y municipal firmaron un convenio para "convertir a la minería en fuente de desarrollo", pero en la zona hay una alta producción de opio, heroína y goma por lo que los pueblos de la región no sólo luchan por expulsar el proyecto minero de su región, sino también por sobrevivir a un contexto de violencia propiciado por el crimen organizado.[28]

Indígenas acusan al Gobierno de sembrarles crimen y expulsarlos por megaproyectos.

El Estado mexicano y las empresas generan células de crimen organizado en distintas partes del país, especialmente en comunidades indígenas donde encuentran oposición para la instalación de la empresa minera.

Líderes indígenas de Chiapas, Nayarit, Estado de México y Puebla, durante la primera audiencia pública del Tribunal Internacional de Conciencia de los Pueblos en Movimiento, alertaron del desplazamiento de pobladores de sus comunidades debido a la presencia de grupos criminales que facilitan la activación de la Reforma Energética, situación que coloca células criminales en diferentes zonas de la República en las que se pretenden instalar megaproyectos.

27 Redacción. (2018). Ya no es por narcotráfico, ahora grupos armados asesinan por el control de las minas en Sinaloa. 111 de septiembre de 2018, de SinEmbargo. Sitio web: http://www.sinembargo.mx/06-06-2018/3426195

28 De la O, M & Castro, M. (2018). Tienen oro y es su maldición: los nahuas, pobres, pagan sangre por la ambición de canadienses. 29 de agosto de 2018, de SinEmbargo. Sitio web: http://www.sinembargo.mx/24-07-2018/3444446

La lucha social contra los proyectos mineros de cara al nuevo gobierno

En el marco del Día Mundial contra la Megaminería a cielo abierto, conmemorado el 22 de julio, diversas organizaciones y colectivos, dieron a conocer un comunicado al presidente electo Andrés Manuel López Obrador. En el documento, los firmantes manifestaron su rechazo a los proyectos mineros debido a que ese modelo extractivista depredador con el que operan las minas ha resultado en graves daños al medio ambiente, han generado división en las comunidades, despojo y desplazamiento forzado de la población, incremento de la violencia, corrupción entre los gobiernos, las instituciones y las empresas dedicadas a la explotación, además de constantes violaciones a los derechos humanos y un largo etcétera de daños que hacen de esta actividad, "la que más elimina a la vida en su conjunto", señalaron.[29]

Las organizaciones se pronuncian en contra de esta actividad que se ha instalado en México desde las reformas neoliberales impulsadas por el ex presidente Carlos Salinas de Gortari cuando se firmó por primera vez el TLC. Así lo muestra la "ley minera" publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 1992 que detalla que esta actividad "será preferente sobre cualquier otro uso o aprovechamiento del terreno", situación que deriva en que actualmente existan 28 mil concesiones mineras en el territorio mexicano.

Ante ese contexto, los firmantes manifestaron y exigieron:

1.- Justicia y rendición de cuentas
Exigen al gobierno electo la no simulación y prohibir tajantemente la contaminación de aquellas empresas que operan actualmente, y quienes sean los responsables reparen los daños ocasionados a la salud y al medio ambiente, así como las sanciones penales que correspondan. Asimismo, puntualizaron que la Rendición de Cuentas resulta necesaria para terminar con la impunidad de la que actualmente gozan los empresarios mineros y sus empresas.

29 Redacción. (2018). "Ya no es posible dar continuidad de este modelo extractivo depredador": organizaciones contra la minería. 10 de septiembre de 2018, de DesInformémonos. Sitio web: https://desinformemonos.org/ya-no-posible-dar-continuidad-este-modelo-extractivo-depredador-organizaciones-la-mineria/

"LA LEY MINERA: DETALLA QUE LA MINERÍA SERÁ ACTIVIDAD PREFERENTE SOBRE CUALQUIER OTRO USO O APROVECHAMIENTO DEL TERRENO.
DOF 26 DE JUNIO DE 1992, DURANTE EL GOBIERNO DE CARLOS SALINAS DE GORTARI.

2.- Cancelar concesiones mineras
Señalan que "todas las concesiones mineras deben ser canceladas DE FORMA INMEDIATA porque todas sin excepción han violado los derechos humanos y vulnerado la participación y la toma de decisiones de los pueblos y sus habitantes.

3.- Armonización legislativa para la protección del medio ambiente y de los derechos
A pesar de que el Estado mexicano reconoce, a través de la firma y ratificación de tratados internacionales, la auto-adscripción, autonomía y libre determinación de los pueblos, resulta necesario reconocerlo en la práctica, puesto que en toda Latinoamérica se ha omitido a los pueblos y a la sociedad en general de los procesos de toma de decisiones ante este tipo de proyectos de muerte.

4.- Fin de la corrupción institucional
Poner un alto a las formas de operar de la PROFEPA y SEMARNAT, quienes contrario al quehacer por el que fueron creadas: proteger el medio ambiente, solapan y protegen a las empresas extractivas.

5.- Democracia participativa
Hacen mención de lo necesaria que se hace la construcción de una estrategia integral e integradora de la ciudadanía para que la nación deje de ser corporativa y sea una nación social.

6.- Recuperar la soberanía y la paz social
Exigen que se ponga un alto al intervencionismo extranjero que viola los derechos humanos de las personas y asesina a defensores ambientales, que de acuerdo al Centro Mexicano de Derecho Ambiental-CEMDA son 17 defensores asesinados o violentados por conflictos mineros de 2016 a 2017.

El comunicado fue firmado por la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA), Colectivo Azul, Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical (CILAS), Centro de Estudios para el Cambio en el Campo (CECCAM), Comunidades Campesinas y Urbanas Solidarias con Alternativas (COMCAUSA) y Pro San Luis Ecológico A.C.

MESOAMÉRICA.
LA DECISIÓN CORRESPONDE A LOS PUEBLOS.

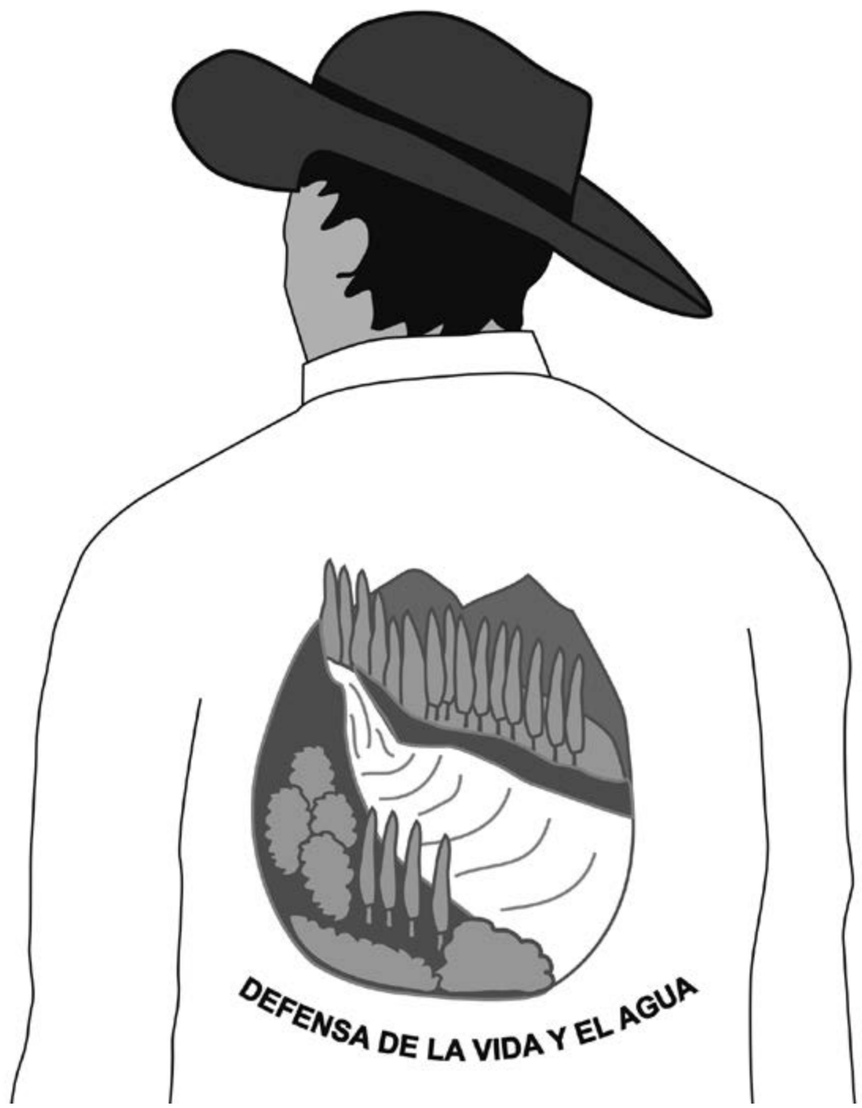

Los pueblos y comunidades que integran América han vivido durante los últimos años una serie de estrategias para la imposición del modelo extractivo. Dichas estrategias van desde la imposición de políticas públicas y leyes en materia "económica" y de "seguridad", criminalización hacia las y los defensores, represión de los movimientos, hasta ejecuciones y desapariciones forzadas. Existe una presión de las grandes potencias mundiales (entre ellas Estados Unidos de Norteamérica, Canadá, China), las cuáles necesitan cada vez más energéticos, minerales y materias primas para sus ciclos de producción.

Por citar el caso de Estados Unidos, según Castro (2018), los 63 minerales claves para la industria y la economía de las corporaciones radicadas en este país (siderúrgica, alimentaria, química, automotriz, médica, bélica, espacial, etc.), se extraen de 53 países del mundo.[30] Para el caso de México, según la Subsecretaría de Minería (2017) el 65% de las empresas mineras tienen sus oficinas centrales en Canadá, seguidas de Estados Unidos, China y Japón.[31]

El modelo que opera en el continente y específicamente en la región mesoamericana es pues, según los diferentes movimientos de defensa territorial, un modelo de saqueo para sustentar la actual economía global.

Consultas a modo, el panorama regional

Bajo la premisa anterior, un elemento que cobra relevancia en los últimos meses es el eje de la consulta, en diferentes países del continente se han presentado una serie de iniciativas legislativas para "reconocer" este derecho. Los casos de Perú, Honduras, Guatemala y México son parte de este escenario, sin embargo en los primeros 3 países, las iniciativas argumentan que el derecho de veto de cualquier proyecto quedará en manos del Estado, es decir que las comunidades habitantes de estos países no podrán determinar si quieren o no cualquier proyecto que les afecte, la última palabra la tendrá el Estado.[32] Para el caso de México, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha determinado en diferentes casos consultar con los pueblos y comunidades indígenas, antes de realizar cualquier obra, sin embargo en la mayoría de las consultas realizadas se ha denunciado que las mismas únicamente han servido para legitimar los proyectos extractivos.[33]

En cualquiera de los casos, las consultas se están impulsando en la región como una estrategia, por un lado para legitimar y dar legalidad al proyecto en cuestión y por otro para paliar una demanda central de los movimientos: la efectiva participación en la política pública, el reconocimiento de los derechos a la libre determinación, autonomía y territorio. Se deduce que las iniciativas de consulta presentadas, carecen de este enfoque y lo que intentan es proteger los intereses privados y financieros internacionales.

En este escenario se dan algunas de las luchas y procesos de defensa en la región, principalmente en Guatemala, El Salvador y Honduras, los cuáles se describen a continuación.

> "LA MINERA CANADIENSE TAHOE RESOURCES LLEVA MÁS DE 400 DÍAS SIN OPERAR DEBIDO A LA PRESENTACIÓN DE UN AMPARO EN MAYO DE 2017 EN CONTRA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS EN GUATEMALA

Guatemala. Intervencionismos, consultas y la dignidad de los Pueblos

Desde 2005, en el país los pueblos y comunidades han realizado más de 90 consultas comunitarias, con una participación de más de 2 millones de personas. En dichas consultas el 99% de la población rechazó los proyectos extractivos, mineros e hidroeléctricos.[34]

Un caso representativo de los últimos meses es el de la minera San Rafael, impulsado por la empresa canadiense Tahoe Resources. La minera lleva más de 400 días sin operar debido a la presentación de un amparo en mayo de 2017 en contra del Ministerio de

30 Castro, G. (18 de junio de 2018). La Geopolítica Minera de Estados Unidos. La Estrategia del Extractivismo. El Escaramujo, 76, 12.

31 Subsecretaría de Minería. (2017). Directorio de compañías de capital extranjero. 01 de septiembre de 2018, de Secretaría de Economía. Sitio web: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/282031/Directorio_de_Empresas_Primer_Semestre_2017.pdf

32 Bessi, R. (2018). Guatemala: La autodeterminación de los pueblos en riesgo con la ley de consulta. 11 de septiembre de 2018, de Avispa Midia. Sitio web: https://avispa.org/consulta-indigena-guatemala/

33 Ayala, A. (2017). El fracaso de la consulta indígena. 12 de septiembre de 2018, de Ladobe. Sitio web: https://ladobe.com.mx/2017/07/fracaso-la-consulta-indigena/

34 Bessi, R. (2018). Guatemala: La autodeterminación de los pueblos en riesgo con la ley de consulta. 11 de septiembre de 2018, de Avispa Midia. Sitio web: https://avispa.org/consulta-indigena-guatemala/

Energía y Minas,[35] ante esta situación la embajada de los Estados Unidos, instó a la Corte a emitir una resolución, refiriendo a la importancia del organismo judicial para "crear un clima de inversión estable para explotar los abundantes recursos naturales de Guatemala".[36]

Por su parte la Corte de Constitucionalidad de Guatemala ratificó la suspensión de operaciones de la minera y ordenó al gobierno "efectuar la consulta y una vez efectuada la consulta que el proyecto minero continúe su funcionamiento", además insta al Ministerio de Energía y Minas a no otorgar ninguna otra licencia para la ejecución de proyectos, en tanto no haya determinado la existencia de pueblos indígenas en la región.[37]

No es fortuito que en este mismo periodo esté en trámite un proyecto de ley para reglamentar la implementación de la consulta previa, libre e informada, establecida en el Convenio 169 de la OIT; la paradoja es que dicha iniciativa fue elaborada sin consultar a los pueblos indígenas y sin retomar las experiencias previas de consultas comunitarias realizadas en Guatemala desde 2005. Por otro lado, el asesinato a defensoras y defensores del territorio continúa, el 12 julio de 2018 fue asesinado Ángel Estuardo Quevedo, opositor a la minera San Rafael.[38]

El Salvador, la lucha es por el agua

El Salvador se convirtió en marzo de 2017 en el primer país del mundo en prohibir la minería metálica, este hecho marca un hito histórico para la región, sin embargo casi un año después, organizaciones de este país denuncian con preocupación que la ley antiminera está en peligro ya que los cambios

35 Pinzón, P. (2018). Minera San Rafael: Un amparo que parece eterno. 12 de septiembre de 2018, de República. Sitio web: https://republica.gt/2018/08/09/minera-san-rafael-un-amparo-que-parece-eterno/

36 Movimiento M4. (2018). 54 organizaciones guatemaltecas e internacionales rechazamos la intervención de los EEUU en caso minera de Guatemala. 12 de septiembre de 2018, de Movimiento M4. Sitio web: http://movimientom4.org/2018/06/54-organizaciones-guatemaltecas-e-internacionales-rechazan-la-intervencion-de-los-eeuu-en-caso-minera-de-guatemala/

37 Euronews. (2018). Guatemala: la justicia ordena consultar al pueblo xinca sobre una mina canadiense. 09 de septiembre de 2018, de Euronews. Sitio web: https://es.euronews.com/2018/09/04/guatemala-la-justicia-ordena-consultar-al-pueblo-xinca-sobre-una-mina-canadiense

38 Bessi, R. (2018). Guatemala: La autodeterminación de los pueblos en riesgo con la ley de consulta. 11 de septiembre de 2018, de Avispa Midia. Sitio web: https://avispa.org/consulta-indigena-guatemala/

recientes en la coyuntura política del país podrían generar condiciones para la derogación de esta ley.[39]

Justamente en este contexto, en el país se está discutiendo la Ley Integral del Agua, la cual ha sido criticada por diferentes organizaciones, ya que se trata de una iniciativa que intenta privatizar el agua en el país. En otro hecho histórico miles de salvadoreñas y salvadoreños se movilizaron recientemente para exigir que el Congreso retroceda en sus intentos de privatización del agua.[40]

Honduras, firmes en la defensa de su territorio

Pese a la complicada situación del país, en julio de 2018, el gobierno hondureño y empresarios promovieron el "IV Congreso Internacional de Minería y Geología en Honduras" el cual llevó por eslogan: "Nuestras comunidades, desarrollos mineros y ambiente",[41] un eje principal de dicho congreso fue la consulta previa.[42]

El evento fue denunciado por organizaciones como un mecanismo para impulsar el ante proyecto sobre consulta previa,[43] la Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH) denunció que la propuesta de ley corrompe el significado de la consulta previa, convirtiendo un derecho en mero trámite administrativo: "… se convertirá en un instrumento para legitimar el desplazamiento de nuestras comunidades de aquellos territorios en las cuales el Estado entregará al capital nacional y transnacional para la implementación de proyectos de muerte tal como es el caso de Agua Zarca por el cual fue asesinada nuestra hermana Berta Cáceres".[44]

Sobre el asesinato de Berta Cáceres, es importante mencionar que el 17 de septiembre de 2018 ha iniciado el juicio oral y público contra ocho acusados del asesinato de la defensora hondureña.

En este contexto el gobierno ha entregado más de 750 concesiones mineras, según algunos estudios, actualmente más de un 35 % del territorio nacional está concesionado para la explotación minera,[45] "Lo único que queda es que las comunidades se muestren firmes en la defensa de su territorio…el Estado tiene la obligación de respetar la decisión soberana de las comunidades cuando dicen NO a los proyectos extractivistas". [46]

39 No a la Mina. (2018). Ambientalistas salvadoreños temen derogación de ley contra la minería. 07 de septiembre de 2018, de No a la Mina. Sitio web: https://noalamina.org/latinoamerica/el-salvador/item/40124-ambientalistas-salvadorenos-temen-derogacion-de-ley-contra-la-mineria

40 Saravia, C. (2018). La lucha por el agua en El Salvador. 05 de septiembre de 2018, de Marcha. Sitio web: http://www.marcha.org.ar/la-lucha-por-el-agua-en-el-salvador/

41 Edición Regional. (2018). Congreso internacional de minería y geología en honduras. 12 de septiembre de 2018, de América Economía. Sitio web: http://americaeconomia-ca.com/2018/07/13/congreso-internacional-mineria-geologia-honduras/

42 Radio Progreso. (2018). Gobierno y empresarios promueven cuarto Congreso de Minería en Honduras. 09 de septiembre de 2018, de Radio Progreso. Sitio web:http://wp.radioprogresohn.net/congreso-minerogobierno-sigue-politica-entreguista-pretende-seguir-entregando-el-territorio-a-empresarios-a-traves-de-congreso-minero/

43 Ibíd

44 Ofraneh. (2018). Honduras: nociva versión de ley de consulta pretende imponer gobierno de JOH. 05 de septiembre de 2018, de Ofraneh. Sitio web: https://ofraneh.wordpress.com/2018/05/24/honduras-nociva-version-de-ley-de-consulta-pretende-imponer-el-ejecutivo/

45 Radio Progreso. (2018). Gobierno y empresarios promueven cuarto Congreso de Minería en Honduras. 09 de septiembre de 2018, de Radio Progreso. Sitio web:http://wp.radioprogresohn.net/congreso-minerogobierno-sigue-politica-entreguista-pretende-seguir-entregando-el-territorio-a-empresarios-a-traves-de-congreso-minero/

46 Radio Progreso. (2018). Concesión minera amenaza con desaparecer a tribu indígena en Victoria, Yoro. 05 de septiembre de 2018, de Radio Progreso. Sitio web: http://wp.radioprogresohn.net/concesion-minera-amenaza-con-desaparecer-a-tribu-indigena-en-victoria-yoro/

OPINIÓN.

MINERÍA ¿BENEFICIOS PARA QUIÉNES?[1]

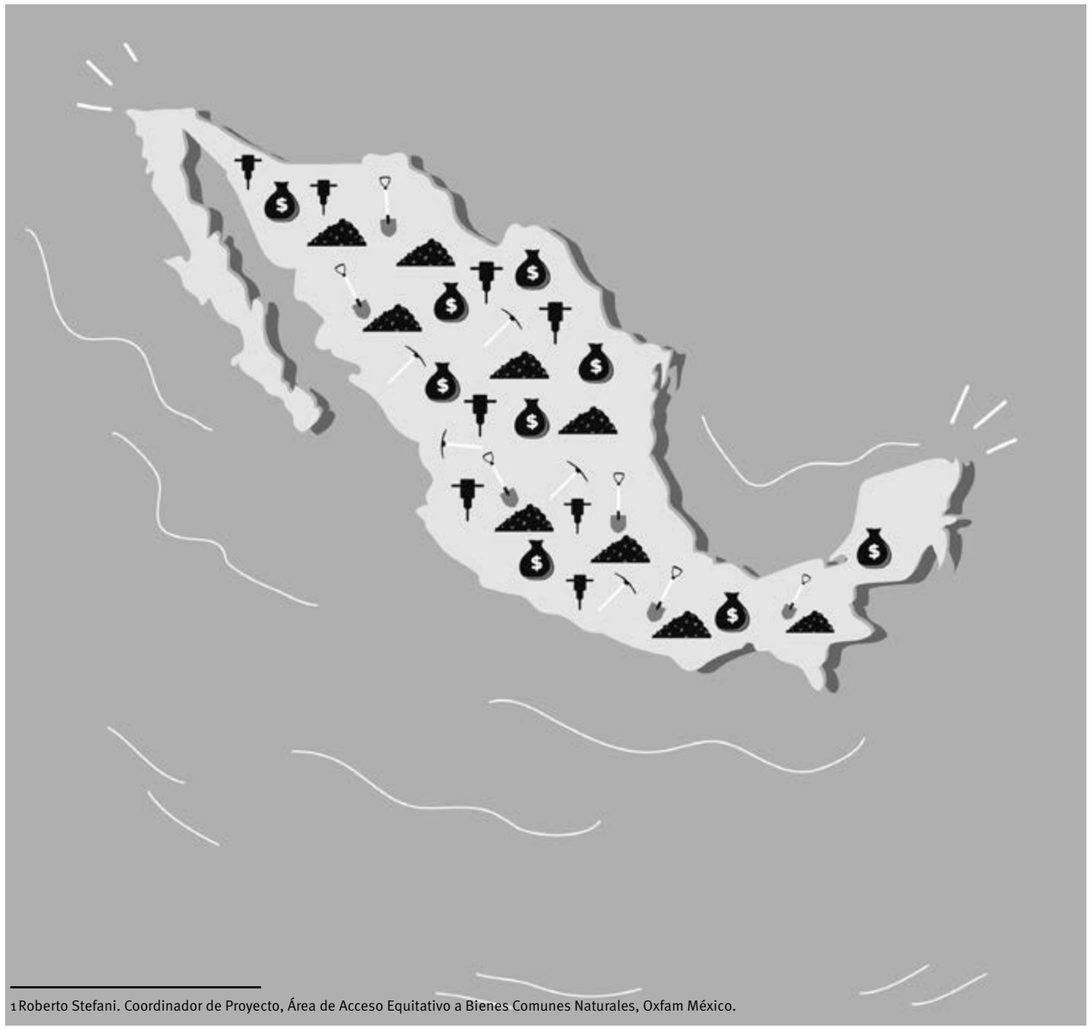

1 Roberto Stefani. Coordinador de Proyecto, Área de Acceso Equitativo a Bienes Comunes Naturales, Oxfam México.

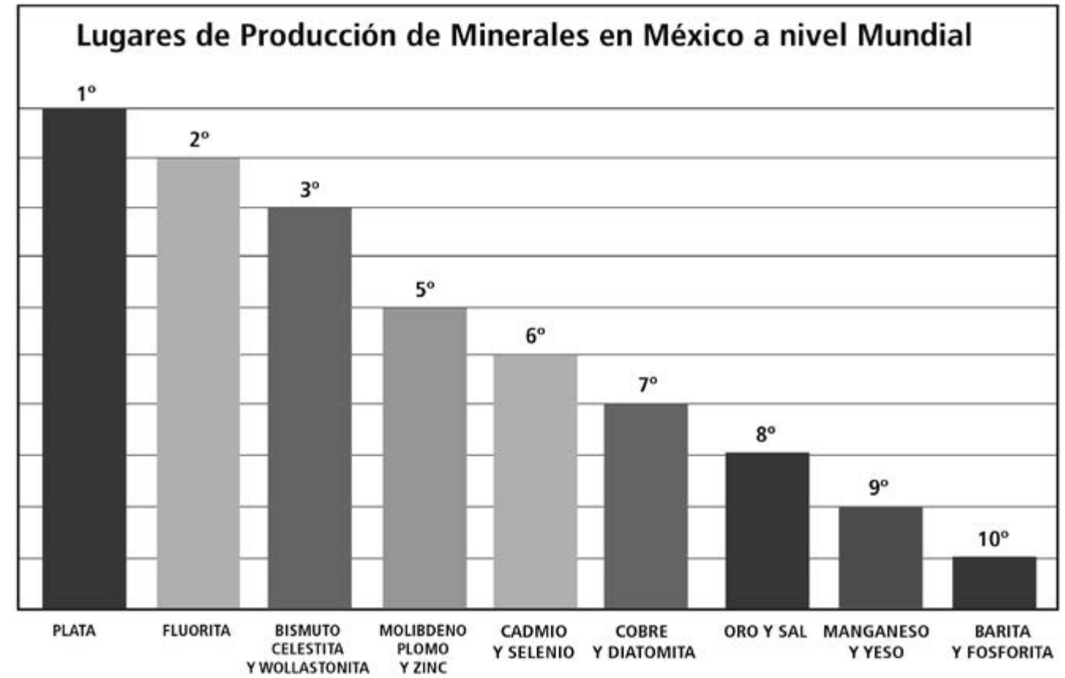

México se encuentra entre los principales países productores mineros, la Coordinación General de Minería de México lo ubica en el primer destino de inversión en América Latina y el primer lugar a nivel mundial en producción de plata,[47] segundo, de fluorita; tercero, de bismuto, celestita y wollastonita; quinto sitio en producción de molibdeno, plomo y zinc; sexto, en cadmio y selenio; séptimo en cobre y diatomita; octavo, en oro y sal; noveno, en manganeso y yeso; décimo en barita y fosforita.[48] Al interior del país, el 63% de la producción corresponde a plata y oro; el 14.7%, a minerales polimetálicos; 12.8%, al cobre; la producción de hierro ocupa el cuarto lugar, con 5.6%; otro tipo de minerales ocupa el 3.9% de la producción total.[49]

El crecimiento de la minería ha sido notable a partir de la década de los 90, se estima que el valor de la producción minera aumentó de 50 mil millones de pesos en 1993 a 543 mil millones de pesos en 2016.

Esto representa un incremento del 986% en el valor de producción en tan sólo 23 años; sin embargo, un análisis de la producción minera en el periodo 2008-2016, a partir de datos del Banco Mundial, indica que la renta minera en México no supero el 1.1 % del PIB nacional. Según datos de Reporte Indigo,[50] del total de metales preciosos e industriales que se extraen del subsuelo las compañías mineras sólo pagan el 1% del valor de lo extraído, es decir, por 4 mil 321 millones 352 mil dólares que ganan en oro, sólo pagan 43 millones 213 mil 520 dólares, recursos que pueden ser recuperados por las mineras al solicitar la devolución del pago de impuestos al Valor Agregado y Sobre la Renta.

Estos datos revelan una fuerte desproporción entre las ganancias de las empresas mineras y la renta que queda para el país en el cual operan (sin considerar el costo de las "externalidades" como son los impactos en el medio ambiente y en la salud en las comunidades afectadas, sólo para mencionar algunos). Esta situación de fuerte desigualdad,

47 Coordinación General de Minería. (2017). Portafolio de Proyectos Mineros. 15 de junio de 2018, de Secretaría de Economía. Sitio web: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/112612/portafolio_proyectos_mineros_1013.pdf
48 SGM. (2017). Anuario Estadístico de la Minería Mexicana, 2016.
49 Ibíd. pág. 21

50 Lemus, J. (2017). MÉXICO, PARAÍSO MINERO. 10 de septiembre de 2018, de Reporte Indigo. Sitio web: https://www.reporteindigo.com/reporte/empresas-mineras-explotacion-recursos-capital-extranjero-mexico/

también se refleja en el marco normativo que regula la actividad minera, de hidrocarburos y de la industria eléctrica que declaran de "utilidad pública", "actividad económica preferente", "de interés social" o de "orden público", toda obra relacionada con la extracción de recursos naturales.[51] Así se concede un acceso preferencial a los bienes comunes naturales -el agua, por ejemplo- a las empresas extractivas, provocando una situación de fuerte desigualdad (tres de las cuatro personas más ricas de México son dueñas de empresas mineras).[52]

Más preocupante aún, así como lo reportó el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de derechos humanos Michel Forst en su visita a México en el 2017,[53] es "*el impacto que las acciones de muchas compañías han tenido sobre las comunidades alrededor del país y cómo algunas compañías podrían haber afectado de manera adversa los esfuerzos de los defensores de derechos humanos...en particular aquellas que están trabajando en minería...que están entorpeciendo los esfuerzos de los defensores de derechos humanos*".

Asimismo, el Relator subraya que: *"uno de los grupos de defensores más criminalizados, frente a la mayoría de los procesos judiciales y detenciones arbitrarias en México, son aquellos que protegen y promueven los derechos económicos, sociales y culturales, en particular los activistas que defienden los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y los derechos a la tierra, agua y ambiente seguro. Esto ocurre en el contexto de megaproyectos de extracción, energía e infraestructura".*

Esta criminalización también puede tener un fuerte componente de género, reporta Forst, ya que *"las mujeres defensoras han sido objeto de ataques específicos por grupos anónimos, cuyo objetivo es difundir rumores en las redes sociales o llamar a ataques contra de ellas.*

Algunos de los mensajes incitan a que las 'violen como castigo' o la violencia contra las mujeres. Estas campañas pueden incluir insultos, representar a las mujeres como prostitutas o sin valores morales. El acoso también puede apuntar a los integrantes de la familia y la comunidad como una forma de intimidar indirectamente a las y los defensores, obligándolos a elegir entre proteger a sus familiares o continuar su labor de derechos humanos".

51 Así se establece en la Ley de Minería (art. 6), la Ley de Hidrocarburos (art. 6 y 91) y la Ley de la Industria Eléctrica (art. 71);

52 Esquivel, G. (2015). Desigualdad extrema en México. Concentración del poder económico y político. Oxfam México, p. 8 y 31

53 Forst, M. (2017). Informe del final de la misión del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de derechos humanos Michel Forst, visita a México, 16 al 24 de enero de 2017. 05 de septiembre de 2018, de OACNUDH. Sitio web: https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=21111&LangID=S

Las comunidades indígenas que viven principalmente en los estados más marginados del país son quienes pagan los costos más altos por defender sus tierras: "*La situación de los derechos humanos indígenas es extremadamente preocupante y aquellos que defienden los derechos de estas comunidades enfrentan mayores riesgos.*

En los estados como Oaxaca, Chihuahua, Guerrero, Estado de México y Chiapas, la multiplicación de proyectos de desarrollo y acaparamiento de tierras conducen a la escalada de conflictos ya que las comunidades indígenas se rehúsan a perder sus tierras ancestrales".

"LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS INDÍGENAS ES EXTREMADAMENTE PREOCUPANTE Y AQUELLOS QUE DEFIENDEN LOS DERECHOS DE ESTAS COMUNIDADES ENFRENTAN MAYORES RIESGOS

Cierro con una reflexión: En los espacios de debate públicos, cuando se habla de la minería como "problema", nunca falta quien se levante para criticar esa "actitud tan negativa de algunas organizaciones de la sociedad civil que sólo ven problemas y nunca hablan de las ventajas de la minería". Ese tipo de discurso es normalmente acompañado de un llamado a la responsabilidad individual y colectiva: "¿a poco no tienen celulares, computadoras y carros quienes critican a la minería?"

Sobre la primera pregunta, hay que dar algo de crédito a quienes dicen que la minería trae también beneficios; pero el punto no es si los trae o no, sino más bien las preguntas deberían ser ¿Para quiénes? ¿En qué proporción? ¿De qué tipo? ¿A costa de qué? (La respuesta también debería hacer claridad sobre quiénes se hacen cargo luego de las "externalidades", incluyendo las violaciones a derechos humanos que ya mencionamos).

La segunda pregunta, igualmente legítima, en realidad no niega la urgencia de si seguir hablando de la minería como "problema" para prevenir más desastres.

Y luego, o al mismo tiempo, hablemos entonces de la necesidad de cambiar el modelo de consumo, de manera corresponsable y horizontal; lo cuál también pasa por abrir un debate amplio sobre qué significa realmente "utilidad pública" y "desarrollo", sin que se imponga desde arriba con proyectos que las comunidades locales no quieren.

Oxfam México presentará su último informe "Minería y Privilegios" el día 11 de octubre en la apertura del Juicio Popular.

CUENTO COMUNITARIO
LA SERPIENTE QUE ACABÓ CON EL AGUA II[1]

Una vez que don Alfonso llega a casa de don Agustín, se para frente a la reja y el primero que sale es Samuelito, quien juega alegremente con su perro.

– ¿Samuelito dónde está tu abuelo?

–Se fue al campo –contesta sin soltarle la cola al perro.

– Bueno iré a buscarlo le dice.

–Tío Poncho, tío Poncho – le dice Samuelito.

– ¿Qué pasa hijo?

–Oiga tío Poncho ¿es cierto lo que dice mi abuelito?

– ¿Qué dice tu abuelito hijo?

–Dice que la mina es como una serpiente que devora todo y nunca se llena ¿es cierto eso?

Don Alfonso no sabe qué contestar, un gran temor le invade su corazón y sin decir palabra alguna se da la vuelta y apura el paso para llegar al terreno de don Agustín, quien sentado bajo la sombra de un encino toma un poco de agua que lleva en un jarrito de barro.

–¡Agustín, Agustín! –grita don Alfonso.

– ¿Qué pasa Poncho, por qué tanta prisa?

– Te quiero preguntar algo.

–Dime Poncho ¿qué pasa? pero antes tómate un trago de agua para que te vuelva el alma, vienes muy agitado…

–Sí Agustín, vine lo más rápido que pude, es que me he dado cuenta que de un tiempo para acá los manantiales de esta parte se están secando, el que tenía en mi terreno ya no existe, se secó.

–Pues lo mismo le está pasando a este, ahora que trabajo la tierra después de trabajar en la mina, me doy cuenta que cada vez es menos el agua que tiene.

–Pues eso es lo que te quiero preguntar Agustín, tú que fuiste minero ¿crees que sea la mina la causante de que los manantiales se hayan secado? –pregunta directamente Poncho–. Dime cómo es el trabajo en la mina, ¿viste alguna vez que saliera agua dentro de la mina?

Limpiándose el sudor de la frente y tratando de acomodar sus ideas después de tantas preguntas don Agustín le contesta:

–Mira Poncho, yo ya había pensado esto, pero no quería hacer ningún escándalo, yo trabajé cerca de 15 años dentro de la mina y ahí el trabajo es muy pesado. La mina es muy grande y son muchos túneles que parecen serpientes que van comiendo la tierra, hay lugares que de pronto se inundan de agua que nadie sabe de dónde sale, pero cuando se dan cuenta ya no se puede entrar y a mí me tocó en varias ocasiones cuando rompíamos las piedras con la dinamita, lo primero que salía era un gran chorro de agua fría, limpia, pero nadie sabía de dónde venía y nadie decía nada por temor a que fuéramos despedidos, pero algunos mineros más viejos platicaban que esa agua que salía era la que estaba en los pozos y arroyos de la parte de arriba de la mina, de los terrenos que cultivamos pues, pero te digo que nadie se atrevía a decir nada, lo que hacíamos era tratar de sacar el agua y esperar que bajara para poder seguir trabajando, mientras tanto nos mandaban a otro lugar a meter más dinamita, así es la vida dentro de la mina.

Don Poncho se quedó pensando en lo que don Agustín le platicaba. –Oye Agustín –le dice – ya planeamos para el domingo subir al cerro, al pocito de *Yaachi* a pedir perdón a la Madre Tierra y pedir el agua para las cosechas. ¿Vienes con nosotros?

–Sí Poncho te acompaño, pero ahora vámonos a la casa que ya es tarde y es hora de comer.

Los dos bajaron en silencio por la vereda hacia el pueblo, cada quien iba pensando qué hacer.

Domingo muy de madrugada las campanas de la iglesia tocaron de una manera especial. Se trataba de la campana de rogación, una campanita chiquita, pero de gran sonido, anunciaba que el grupo de autoridades, principales, fiscales, rezanderas, la

1 Cuento comunitario de Capulálpam de Méndez

banda del pueblo y pueblo en general subirían al cerro, al pocito de *Yaachi*.

Al iniciar los rezos la gente prendía velas y tomaba sus canastos llenos de comida, tepache, mezcal y granos. Adelante iba la cruz grande, que es una cruz de plata muy antigua y únicamente sale del templo en ocasiones especiales. Detrás iba un fiscal con el copal que elevaba su humo al cielo, después le seguía la banda del pueblo y las rezanderas, quienes con cantos y rezos caminaban despacio. Atrás venían las autoridades con su bastón de mando en la mano y un ramo de flores con una vela en la otra, después los demás fiscales del templo y principales acompañaban le rezo. Las demás personas, mujeres y algunos niños, se iban integrando a la procesión.

Avanzaban muy lento pues todavía era muy de madrugada, los perros ladraban mientras caminaban y poco a poco iban llegando al lugar denominado *el Calvario* que es donde se iba a quedar toda la gente del pueblo, así como la banda de música, a esperar a que lleguen las primeras lluvias. Además, prepararían todo lo necesario para que la fiesta diera inicio. Mientras tanto, los demás se preparaban para seguir subiendo pues aún les faltaba mucho camino por recorrer, aproximadamente tres horas más. Iniciaron su recorrido con paso lento, pero seguro, pasos de gente que sabe a dónde va.

Samuelito lloraba porque quería ir con su abuelo, decía que iban a matar a la serpiente que acaba con el agua, pero su abuela no se lo permitió. –Deja de pensar en ese cuento, algún día tú serás el que encabece esta procesión, ahora duerme otro rato que todavía falta mucho para que amanezca –le dijo.

Los primeros rayos del sol se asomaron en las montañas del sur, entonces la comitiva llegó a la punta del cerro más alto que está como a tres mil metros de altura, es el *Cerro Pelón*. Don Alfonso se detuvo, la gente estaba cansada, pero sabían que faltaba poco; tomaron un poco de café con pan, prendieron nuevamente sus velas, le atizaron al copal y continuaron su marcha por una pequeña pendiente donde el bosque se hace más espeso y húmedo. Ahí, donde no entran los rayos del sol sino hasta el mediodía, las plantas y los animales son únicos, ahí es donde los dioses antiguos hicieron su casa.

Abriéndose camino entre los matorrales caminaron sobre una vereda que los llevaría al punto exacto del pocito de *Yaachi*. Los cantos y rezos se hicieron

más fuertes, – todo en ese momento es misticismo y respeto pues saben que están entrando a un lugar sagrado–. Al llegar a un pequeño claro en el bosque se detuvieron, inmediatamente después don Alfonso indica el lugar donde se realizará el rito. Frente a sus ojos detrás de la niebla que cubre todo aparece un cerrito con árboles grandes llenos de musgo y unas piedras enormes en forma de cueva, donde escurre el agua del rocío de la mañana. Debajo de esas piedras, al pie del cerrito y cuidado por los grandes árboles, está el pocito, el pocito de *Yaachi*.

Don Alfonso prepara todo, tiende un petate mientras todos siguen rezando, camina alrededor del pocito elevando el copal hacia los cielos como indicándole a los dioses que iniciarán con el rito.

Las autoridades ponen sus bastones de mando sobre el petate que ya tiene las semillas de maíz, frijol, calabaza, trigo, frutas de temporada, así como el mezcal, tepache, agua y unas veladoras que arden con dificultad. Todos se hincan alrededor y guardan silencio.

Don Alfonso está frente al pocito, dice una oración especial que solamente él conoce y que algún día se la enseñará a quien lo sustituya cuando él se vaya de este mundo, hace una señal y las personas que lo acompañan empiezan a rezar el rosario, una vez terminado, don Alfonso pide a las personas reunidas que se levanten y con mucho respeto, ofrecen disculpas a la Madre Tierra por el daño que le han ocasionado, por el abandono, por la tala de árboles, por la caza de animales, le piden perdón por la mina que ha extraído de sus entrañas el oro y esparcen por todo el lugar las semillas, el mezcal, el tepache y todo lo que llevan.

Solamente se quedan las velas y el copal, don Alfonso se acerca con paso lento hacia el pocito, lo limpia alrededor quitándole las hierbas y hojas, una vez limpio inicia nuevamente con esa oración y levanta nuevamente el copal al cielo, le pide a los demás que inicien otro rosario completo, mientras el queda en silencio –pareciera que entró en un estado de comunicación directa con los dioses, con la naturaleza, con alguien superior–, es ahora cuando iniciará el ritual mayor para pedir agua, para pedir que llueva sobre los cultivos, para que los manantiales nuevamente se llenen de agua y puedan regar sus plantas y tomar agua, para que niñas y niños jueguen.

Continuará…

EDUCA

OXFAM

bservatorio
de derechos territoriales